

ZARATE,.....

Sr. Presidente del CLUB NAUTICO ZARATE
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

El abajo firmante, socio activo, mayor de 21 años de edad, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle se autorice a ingresar como VISITAS el día de a las hs., a las personas que detallo a continuación, previo pago de los aranceles fijados por Comisión Directiva para el ingreso de NO SOCIO-INVITADOS a las instalaciones del Club, **las cuales deberán presentar su documento de identidad para poder ingresar.**

APELLIDO Y NOMBRES	DOMICILIO	Nº DOCUMENTO	EDAD
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

EL LISTADO DE INVITADOS QUEDA SUJETO A VERIFICACION

El motivo de esta visita es

“SUSCRIBO LA PRESENTE EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA” que estaré presentes con antelación a dicho horario, sin lo cual no podrán ingresar los invitados, y permaneceré hasta el final de la reunión.

Así mismo me hago formalmente responsables por cuanto daño e inconducta hacia la Institución o terceros que tenga origen en cualquiera de los invitados, obligándome a reparar a satisfacción del Club o de terceros la falta cometida, y me comprometo y obligo a controlar que los menores de 18 años de edad no consuman bebidas alcohólicas s/ ley 11748 que prohíbe la venta y consumo a los mismos.

Y que fui notificado por la Institución que en caso de violarse dicha legislación, la misma dará aviso en forma inmediata a las autoridades de comprobación conforme art. 6 del Decreto 626/05 Ley 11.748 (Municipalidad y Policía de la Pcia. de Bs.As.)

.....
Socio Nro.

.....
Firma

.....
Aclaración

Ingreso		Egreso	
..... Hora Firma Hora Firma

- NOTA:**
- El ingreso de invitados no socios para cumpleaños será autorizado solamente dentro de los quince días anteriores y posteriores de la fecha del mismo.
 - Los invitados menores de 8 años ingresarán a los cumpleaños sin necesidad de presentar la presente autorización para visitas, previa presentación de una lista de invitados que identifique con nombre apellido a cada uno de los menores.
 - Aquellas personas en mora con la Institución podrán ingresar a cumpleaños previo pago del arancel definido por CD, no podrán ingresar como visitas hasta tanto no regularicen su situación social.
 - Los permisos serán autorizados **hasta 48hs. hábiles** antes del evento y los responsables podrán presentar hasta un máximo de 10 visitas cada uno.
 - El socio deberá presentarse e identificarse con su tarjeta de ingreso en la Secretaria del Club a firmar la presente solicitud.**